## JUNTA DE ANDALUCIA

## INTERVENCIÓN GENERAL

RECEPCON	JUNTA DE AMDRLUCIA CONSEJENÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
	2 5 ABR. 2018
	Registry General II 96 Zsevilla

Fecha: La de la firma S Ref: SVLI/CBM/1784/2017

N Ref: FIS:FM/SF:CT/mpp
Asunto: BBRR 20-2018 modifica

Asunto: BBRR 20-2018 modificación de la Orden 23-7-2010 Áreas de Influencias de

Parques Nacionales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Secretaría General Técnica Avda de Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla



Con fecha 5 de abril de 2018, ha tenido entrada en esta Intervención General su escrito remitiendo, para el preceptivo informe previsto en el artículo 118.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el proyecto de Orden "por la que se modifica la Orden de 23 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se efectúa su convocatoria para 2010".

Analizada la referida propuesta de modificación de bases reguladoras y demás documentación aportada conforme a la normativa vigente, este Centro Directivo no emite ninguna observación.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 118.2 del TRLGHP y 4.2.a) del RPCS, y sin perjuicio del resto de los informes contemplados, tanto en el apartado 2, como en el 3 del artículo 4 del aludido Reglamento que deberán solicitarse y emitirse, en su caso.

EL INTERVENTOR GENERAL

C/ Albareda, 18-20 41071-Sevilla Tifno: 955 06 49 36 Correo-e: igeneral.chap@juntadeandalucia.es